

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9702 *Resolución de 3 de julio de 2017, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos.*

El plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2014, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 11 de febrero de 2015, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 3 de julio de 2017.—El Rector, Joan Elias García.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona

Código RUCT: 4313875.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos obligatorios: 25.

Créditos optativos: 25.

Prácticas externas obligatorias: 0.

Trabajo final de Máster: 10.

Créditos totales: 60.

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Servicios Públicos y Regulación.	10	Obligatoria	Trimestral
Mercados y Competencia.	5	Obligatoria	Trimestral
Liberalización y Reformas de los Servicios Públicos	10	Obligatoria	Trimestral
Análisis de Datos	10	Optativa	Trimestral
Competencia y Regulación Aplicadas	15	Optativa	Trimestral
Análisis Sectorial: Servicios de Red	10	Optativa	Trimestral
Prácticas externas	5	Optativa	Trimestral
Trabajo final de Máster.	10	Trabajo fin de Máster	Trimestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando créditos optativos:

- Especialidad en Servicios de Red: Energía y Telecomunicaciones.
- Especialidad en Servicios Territoriales: Agua y Transportes.

También podrán cursar un itinerario libre no conducente a ninguna especialidad.